



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-17432207- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2022-17432207-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 2 de junio de 2022, de Gustavo Javier GÓMEZ al cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), y

CONSIDERANDO:

Que Gustavo Javier GOMEZ presentó la renuncia, a partir del 2 de junio de 2022, al cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario, quien había sido designado por Decreto N° 1167/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 2 de junio de 2022, la renuncia presentada por Gustavo Javier GÓMEZ (DNI N° 21.888.076 – Clase 1970) al cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario, quien había sido designado por Decreto N° 1167/2020.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.